

Tabla resumen sobre atención sanitaria para personas sin tarjeta sanitaria en la CAM (otoño de 2015)

SITUACIÓN	CÓDIGO INFORMÁTICO	DOCUMENTO ACREDITATIVO	DÓNDE SE TRAMITA	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	INSTRUCCIÓN DE REFERENCIA	ATENCIÓN SANITARIA
Menores extranjeros en situación irregular	Menor Sin Permiso de Residencia. NTD	DASSE	Centro de salud	Documento identificativo Empadronamiento (si no hay, pedir cita con trabajadora social)	RDL 16/2012 Capítulo I. Artículo 3 ter	Cobertura completa Derecho a urgencias sin facturación aunque no estén dados de alta en el sistema
Embarazadas extranjeras en situación irregular	Embarazada Sin Permiso de Residencia ATE	DASSE	Centro de salud	Documento identificativo Empadronamiento (si no hay, pedir cita con trabajadora social)	RDL 16/2012 Capítulo I. Artículo 3 ter	Cobertura completa Derecho a urgencias sin facturación aunque no estén dados de alta en el sistema
Solicitantes de asilo	Sin Permiso de Residencia 1. Código ATQ	DASSE	Centro de Salud	Tarjeta de solicitante de asilo Empadronamiento	INSTRUC1. SERMAS 2012	Cobertura completa Derecho a urgencias sin facturación aunque no estén dados de alta en el sistema
Víctimas de trata	Sin Permiso de Residencia 2. Código ATT	DASSE	Centro de Salud	Acta judicial como víctima de trata Empadronamiento	INSTRUC1. SERMAS 2012	Cobertura completa Derecho a urgencias sin facturación aunque no estén dados de alta en el sistema
Personas extranjeras en situación irregular, sin recursos económicos ni aseguramiento	DAR	Imprimir y sellar CIPA	Centro de salud	Declaración responsable Documento identificativo y empadronamiento (si no hay → se puede aportar más tarde: solicitar el alta y pedir cita con trabajadora social del Centro de Salud)	INSTRUC3. Código DAR (14/09/2015)	Cobertura completa Derecho a urgencias sin facturación aunque no estén dados de alta en el sistema
Personas extranjeras en situación irregular que no puedan firmar declaración responsable	TIR	Imprimir y sellar CIPA	Centro de salud	Documento identificativo y empadronamiento (si no hay → se puede aportar más tarde: solicitar el alta y pedir cita con trabajadora social del Centro de Salud)	INSTRUC2.B Código TIR (24/08/2015) + INSTRUC2.C. Nota aclaratoria Código TIR (28/08/2015) + INSTRUC3. Código DAR (14/09/2015)	Cobertura completa, salvo descuento en medicación (para conseguir recetas con descuento, médico puede enviar solicitud a gestion.farmaceutica@salud.madrid.org) Derecho a urgencias sin facturación aunque no estén dados de alta en el sistema
Personas con NIE sin Tarjeta Sanitaria: 1) personas extranjeras ascendientes reagrupadas, 2) personas extranjeras con permiso de residencia especial, 3) personas de origen rumano no inscritas en RGE	Intentar solicitar TIR/DAR provisional Reclamación INSS (ver documentos: "si permiso familiar comunitario", "si permiso especial", "si soy comunitario rumano")	Si se logra tramitar DAR o TIR, imprimir y sellar CIPA	TIR/DAR → Centro de salud Reclamación → INSS	Declaración responsable y/o Pasaporte Empadronamiento (si no hay → se puede aportar más tarde: solicitar el alta y pedir cita con trabajadora social del Centro de Salud)	INSTRUC2.A. Carta generalización Código TIR	Todo facturable, incluidas las urgencias, a menos que se consiga alta bajo el Código DAR o TIR
Personas españolas emigrantes desempleadas o en precario	En UE: Certificado Provisional Sustitutorio de 15 días (desempleados) o 90 días (en precario). Una vez caducado: sin cobertura. / En otros países: consultar documento "si español emigrante". / En España: tramitar al regresar Tarjeta de límite de ingresos		Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS)	Copia del DNI Empadronamiento Declaración responsable de límite de ingresos	Consultar documento "Análisis de la exclusión de los 90 días"	Todo facturable, incluidas las urgencias, hasta que se consiga Tarjeta de límite de ingresos

Nota aclaratoria: por cobertura completa nos referimos a la misma cobertura de la que disfruta una persona con tarjeta sanitaria, es decir, asignación de enfermero/a y médico/a de familia, pruebas diagnósticas, derivación a consultas de medicina especializada y descuentos en medicación